

COLECTIVO NACIONAL DEL SECTOR PESCA

FUNDADO EN EL CALLAO EL DIA 7 DE ENERO DE 2010

SEÑOR: JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI

PRESIDENTE DE LA COMISION DE PRODUCCION MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y
COOPERATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

**ASUNTO: RESPALDO POR LA PRONTA APROBACION DEL PROYECTO DE LEY
Nº 5496/2022-CR.**

Los abajo suscritos mayores de edad debidamente identificados con DNI, por medio de la presente le hacemos llegar nuestro cordial saludo, asimismo expresamos nuestro RESPALDO POR LA PRONTA APROBACION DEL PROYECTO DE LEY Nº 5496, que propone la AMPLIACION DEL DL 1392 SIFORPA, un tema de interés SOCIAL DE IMPACTO NACIONAL, que requiere de URGENTE ATENCION, por lo que manifestamos lo siguiente:

PRIMERO. - Señor Presidente, el proceso de formalización de las embarcaciones Pesqueras Artesanales mayores de 10 a 32.5 toneladas, dispuesto en el DL 1392 dio, como consecuencia del reclamo de los Armadores, dado a las NORMAS AGRECIAS DE FISCALIZACION DICTADOS POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION EN PERJUICIO DE LA LIBERTAD Y ECONOMIA DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL, la persecución, la sanción y encarcelamiento de los pescadores esta activa, y es la RAZON FUNDAMENTAL por la que acudimos a su **HONORABLE DESPACHO PARA EXPRESAR NUESTRO RESPALDO AL PROYECTO DE LEY Nº 5496/2022-CR, Y SOLICITAMOS QUE DISPONGA PARA SER PUESTO EN AGENDA PARA SU DEBATE Y URGENTE APROBACION.**

SEGUNDO. - Señor Presidente, dejamos muy en claro y DECLARAMOS CON LA VERDAD, que las 2017 embarcaciones que aún faltan por FORMALIZAR, no pudieron continuar con su proceso por los siguientes motivos:

- a) El elevado costo de los planos, que superaron el precio de 7,000 soles (Siete mil soles).
- b) Por la afectación de la Pandemia del Covid 19.
- c) Por la Falta de Recursos Hidrobiológicos y en consecuencia crisis económica que nos afectó considerablemente.
- d) La falta de Información, en lo que corresponde a las embarcaciones que no requerían modificación de medidas o características, y que cuentan con matrícula y certificado de aprobación de planos, arqueo y otros, donde se esperaba solo Permiso el Tramite de Permiso de Pesca, pero la Capitanía de Puerto exigía a todas las embarcaciones inscribirse previa presentación de nuevos planos, y ante el desconocimiento no dieron cuenta a la capitanía de nuevos planos como nuevo requisito.

Email: colecnaspe@gmail.com

Cel : 933783220

COLECTIVO NACIONAL DEL SECTOR PESCA

FUNDADO EN EL CALLAO EL DIA 7 DE ENERO DE 2010

TERCERO. - Señor Presidente, LAS 2017 EMBARCACIONES INSCRITAS Y PENDIENTES DE FORMALIZACION, INGRESARON POR LA PUERTA GRANDE, CUBIERTOS DE TODA LEGALIDAD, EN VIRTUD DEL DL 1392, PROCESO CONDUCTIDO POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y LA CAPITANIA DE PUERTO, es FALSO Y DE TODA FALCEDAD, que sean ILEGALES, porque la mayoría de embarcaciones inscritas cuentan con matricula y la totalidad al 100% tiene su respectiva ACTA DE VERIFICACION DE EXISTENCIA, en el Segundo punto hemos expuestos las razones de no haber continuado con el proceso, dejamos en claro que la Amenaza de Fiscalización, Persecución y Encarcelamiento de los Pescadores Artesanales, NOS OBLIGO A EXIGIR LA FORMALIZACION LEGAL, por eso se dio el DL 1392, porque somos conocedores de los efectos legales conforme a los procedimientos ADMINISTRATIVOS DEL TUPA DE PRODUCCION, jamás consideramos proponer **PROCEDIMIENTOS INSISTENTES E INVIABLES NI PLANES PILOTOS, QUE PERJUDIQUEN A LOS ARMADORES ARTESANALES**, consideramos que si de verdad se apuesta por el SINCERAMENTO DE LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL, LA FORMALIZACION SE TIENE QUE CUMPLIR AL 100%.

CUARTO. - Señor Presidente, le AFIRMAMOS, que lo expuesto, son las razones fundamentales para SOLICITARLE QUE SU DESPACHO DISPONGA AGENDAR CON CARÁCTER DE PRIORIDAD PARA DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE LEY N° 5496, propuesta del CONGRESISTA BERNARDO PAZO NUNURA, VICEPRESIDENTE DE TAN IMPORTANTE COMISION, la formalización del 100% de las Embarcaciones Artesanales INSCRITAS POR EFECTOS DEL DL 1392, es UNA NECESIDAD DE INTERES SOCIAL Y DE IMPACTO NACIONAL, POR LO QUE LA APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN ES DE MUCHA URGENCIA, DONDE LA COMISION DE PRODUCCION QUE UD PRESIDE DEBE HACERLO REALIDAD, y resulta conveniente precisar que el Nuestro respaldo de tan importante Iniciativa, no solo es a través de los petitorios escritos, sino también que estamos DISPUESTOS A PARTICIPAR, SI ASI LO CONSIDERA LA COMISION DE PRODUCCION, PARA SUSTENTAR CON DOCUMENTOS EN MANO, EL PETITORIO DE JUSTICIA DE NECESIDAD E INTERES SOCIAL Y DE IMPACTO NACIONAL, QUE EN LOS MOMENTOS DIFICILES QUE AFRONTA EL SECTOR PESQUERO FORMULAMOS.

POR LO EXPUESTO:

Esperamos de Ud. Señor Presidente, atienda con la prioridad que amerita nuestro petitorio, auspiciando desde ya que su despacho dispondrá AGENDAR PARA DEBATE Y APROBACION DEL PROYECTO DE LEY N° 5496, reiterándole que los efectos de la AMPLIACION DE FORMALIZACION ES UN PETITORIO DE JUSTICIA, DE NECESIDAD E INTERES SOCIAL Y DE

Email: colecnaspe@gmail.com

Cel : 933783220

COLECTIVO NACIONAL DEL SECTOR PESCA

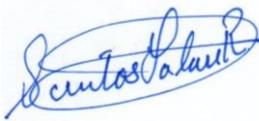
FUNDADO EN EL CALLAO EL DIA 7 DE ENERO DE 2010

IMPACTO NACIONAL, sin otro particular y sumándonos a contribuir para cerrar la brecha de la Informalidad en el sector pesquero Artesanal nos suscribimos de Ud, no sin antes testimoniarles nuestros afectos de mayor estima personal.

Atentamente



TIMOTEO QUEREVALU ECA
DNI 25830610
COORDINADOR NACIONAL



SANTOS GALAN RAMIREZ
DNI 17595626
COORDINADOR- SAN JOSE



MARIANO PANTA PANTA
DNI 02661561
COORDINADOR-PARACHIQUÉ



GABRIEL PINGO PAZO
DNI 03501776
COORDINADOR-PAITA



SANTOS GERMAN ANTON PANATA
DNI 42014607
COORDINADOR-TALARA



WILIAN E. QUEREVALU QUEREVALU
DNI 40956001
COORDINADOR-SECHURA



FLORO PANTA QUEREVALU
COORDINADOR-CONSTANTE

Email: colecnaspe@gmail.com

Cel : 933783220.